

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para la adquisición de 2.000 proyectiles de 3"50 H.C., con sus embalajes.*

En el día y hora que oportunamente se anuncie se celebrará en el Salón de Juntas de la D. A. T., avenida de Pío XII, número 83, el concurso arriba indicado, por un importe tipo de tres millones quinientas cuatro mil seiscientas pesetas (3.504.600 pesetas).

Los pliegos de condiciones por los que se rige el mismo se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de concursos, Miguel López. — 9.598-C.

*Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para la adquisición de 65 envueltas completas de cargas de profundidad MK-9.*

En el día y hora que oportunamente se anuncie se celebrará en el Salón de Juntas de la D. A. T., avenida de Pío XII, número 83, el concurso arriba indicado, por un importe tipo de dos millones quinientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas (2.555.475 pesetas).

Los pliegos de condiciones por los que se rige el mismo se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 3 de octubre de 1969.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de concursos, Miguel López. — 9.597-C.

*Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico por la que se convoca a pública subasta la venta del tendido eléctrico de alta tensión, líneas aéreas y postes de las instalaciones de Guanarame.*

En el día y hora que oportunamente se anuncie se celebrará la subasta arriba indicada por un precio tipo de 922,395 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, Sección Económica, avenida de Pío XII, número 83, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.—El Capitán de Intendencia, Secretario de la Junta de Subastas, Carlos Pardo.— 9.533-C.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Pabellón Postal en la estación férrea de Chamartín (Madrid).*

Se convoca a subasta pública para contratar las obras de construcción de un Pabellón Postal en la estación férrea de Chamartín (Madrid), por un presupuesto de contrata de 13.817.218 pesetas, cuya cantidad será satisfecha en dos anualidades: 8.000.000 de pesetas en 1969 y 5.817.218 pesetas en 1970.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses y deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de la Administración Principal de Correos de Madrid durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado de este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 276.344 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C, subgrupo C2, de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente, consignando: «Proposición económica para optar a la subasta de las obras de construcción de un Pabellón Postal en la estación férrea de Chamartín (Madrid)», antes de las trece horas del día en que termine el plazo de admisión de ofertas, en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

«Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... en nombre propio o en concepto de apoderado de don ..... o en el de la Sociedad ..... domiciliada en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un Pabellón Postal en la estación férrea de Chamartín (Madrid), se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la

ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o sea con una rebaja de ..... (en letra) pesetas, equivalente al ..... (en letra) por ciento sobre el tipo de ..... (en letra) pesetas, fijadas como límite para la subasta.»

Al siguiente día hábil de la fecha de término del plazo de admisión de ofertas, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título de la subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 3 de octubre de 1969.—El Director general, P. A., el Secretario general, Francisco González Martín Meras. 6.295-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En virtud de lo acordado por esta Comisión en sesión celebrada el día 30 de septiembre último, se anuncia subasta para la contratación de las dos siguientes obras del plan 1969:

Primera subasta.—Obra núm. 65: «Abastecimiento mancomunado a núcleos urbanos suministrados por el pantano de Compuertos».

Presupuesto: 15.894.998 pesetas.  
Fianza provisional: 317.900 pesetas.  
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Segunda subasta.—Obra núm. 71: «Reforzo del firme y doble riego en los kilómetros 0 al 6 del camino vecinal de Cillamayor a Matamorisca».

Presupuesto: 1.589.052 pesetas.  
Fianza provisional: 31.781 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza definitiva será el doble de la provisional prevista para cada obra.

Fecha de iniciación prevista: La que determine el artículo 127 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Manifiesto de los proyectos y pliegos de condiciones: En las oficinas de la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial).

Clasificación: Para la primera subasta es obligada la clasificación en el grupo E), subgrupo 1, categoría c). Para la segunda subasta, si el licitador tuviere adju-

dicados y en vigor contratos con el Estado y la suma rebasa la cifra de 5.000.000 de pesetas, deberá acreditar estar clasificado en el grupo G); subgrupo 4, categoría b).

**Presentación de proposiciones:** Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), de las diez a las trece horas, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, uno conteniendo exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio, y el otro la documentación exigida, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido y en ambos el nombre del licitador con la inscripción de la obra de que se trata.

**Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de las mismas, en el palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las trece horas.

**Documentación:** El sobre que contenga la documentación deberá incluir: Escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si el licitador es una persona jurídica; documento nacional de identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, del firmante de la proposición; declaración de no estar comprendido el licitador en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado; certificación acreditativa de que el licitador está clasificado en el grupo exigido y con categoría igual o superior a la establecida y declaración de vigencia de dicho certificado si fuere de fecha anterior a la pu-

blicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Este certificado de clasificación será exigible en todo caso para la primera subasta. En el caso de la segunda subasta, si el licitador no tuviese adjudicados ni en vigor contratos con el Estado por 5.000.000 de pesetas o cifra superior, no será obligado el certificado de clasificación, que se sustituirá por una declaración jurada de que no rebasa la referida cifra en contratos al Estado adjudicados y en vigor; resguardo de constitución de la fianza provisional o aval bancario. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros presentarán poder bastante al efecto.

**Modelo de proposición:** La proposición, con arreglo al siguiente modelo, se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas y será dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia:

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1969 y de todos los requisitos y condiciones exigidos para la adjudicación por subasta de las obras de ..... anunciadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto de dichas obras y a los pliegos de condiciones de toda clase que afectan a las mismas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Palencia, 3 de octubre de 1969.—El Secretario de la Comisión, Jesús Rodrigo García.—6.319-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Málaga por la que se anuncian subastas para contratar las obras que se mencionan.*

Esta Junta Provincial ha acordado convocar subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras en las localidades que se citan y por los presupuestos totales que se expresan:

Coin: Escuela Nacional con ocho aulas más dos aulas complementarias y servicios. Presupuesto total, 3.757.795,33 pesetas.

Benaolán: Escuela Nacional con ocho aulas más 10 viviendas para el Magisterio. Presupuesto total, 7.528.851,26 pesetas.

Vélez-Málaga, anejo de «Caleta de Vélez»: Grupo de seis viviendas para Maestros. Presupuesto total, 1.948.255,53 pesetas.

Estepona: Escuela Nacional con 16 aulas, zona de dirección y servicios. Presupuesto total, 5.720.122,91 pesetas.

Villanueva del Trabuco: Escuela Nacional con ocho aulas y servicios más 10 viviendas. Presupuesto total, 6.173.728,70 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas y treinta minutos del último día de plazo, en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de esta provincia, Secretaría de la Junta, sita en la avenida del Generalísimo, número 4, tercera planta, donde se encuentran de manifiesto los

proyectos, pliegos de condiciones y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la relación de documentos que han de acompañar a sus proposiciones.

Las subastas tendrán lugar al tercer día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones y se celebrará en el Gobierno Civil de la provincia a las doce horas.

Quienes concurren a estas subastas deberán constituir fianza provisional por el importe del 2 por 100 del presupuesto de las obras, mediante ingreso en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien por los procedimientos establecidos en la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1965).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y se presentarán en sobre cerrado y debidamente lacrado, y en sobre aparte será presentada la documentación exigida al licitador.

En el caso de que se presenten dos o más proposiciones iguales para una misma obra, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ..... calle ..... número ....., se comprometo a ejecutar las obras de construcción de ..... por importe de ..... (en letra) pesetas, incluidos honorarios facultativos, o sea, con la baja del ..... por ciento sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para la misma.

(Fecha y firma del proponente.)

Málaga, 25 de septiembre de 1969.—El Secretario-Administrador.—Visto bueno, el Gobernador civil, Presidente.—6.262-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Valencia por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a almacenes generales y laboratorio de investigaciones en la Ciudad Sanitaria «La Fe», de la Seguridad Social, en esta capital.*

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a almacenes generales y laboratorio de investigación en la Ciudad Sanitaria «La Fe», de la Seguridad Social, en Valencia.

El presupuesto de contrata asciende a 33.525.323 pesetas y la fianza provisional es de 670.506 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su delegación en Valencia, avenida del Marqués de Sotelo, número 10, Secretaría Técnica.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su delegación en Valencia, avenida del Marqués de Sotelo, número 10, Secretaría Técnica, hasta las trece horas del día 31 del mes de octubre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrán lugar en las expresadas oficinas de la Delegación Provincial en Valencia (planta principal, salón de Consejo) el día 11 de noviembre próximo, a las once horas.

Valencia, 30 de septiembre de 1969.—El Director provincial, Joaquín Deusa Soldevila.—9.579-C.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Valencia por la que se anuncia concurso para la construcción de los edificios destinados a maternidad, hospital infantil e instalaciones comunes de los mismos en la Ciudad Sanitaria «La Fe», de la Seguridad Social, en esta capital.*

Se abre concurso para la construcción de los edificios destinados a maternidad, hospital infantil e instalaciones comunes de los mismos en la Ciudad Sanitaria «La Fe», de la Seguridad Social, en Valencia.

El presupuesto de contrata asciende a 380.021.758 pesetas y la fianza provisional es de 7.600.435 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su delegación en Valencia, avenida del Marqués de Sotelo, número 10, Secretaría Técnica.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su delegación en Valencia, avenida del Marqués de Sotelo, número 10, Secretaría Técnica, hasta las trece horas del día 31 de octubre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas de la Delegación Provincial en Va-

lencia (planta principal, salón de Consejo), el día 11 de noviembre próximo, a las once horas.

Valencia, 30 de septiembre de 1969.—El Director provincial, Joaquín Deusa Soldevila.—9.578-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de dos tractores forestales articulados, de ruedas, motor Diesel, con una potencia comprendida entre 60 y 80 CV., con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.*

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de dos tractores forestales articulados de ruedas, con motor Diesel, con una potencia comprendida entre 60 y 80 CV., con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

El pliego de condiciones que regirá el concurso en el que figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, número 101, Madrid (20).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de cincuenta y seis mil pesetas (56.000) o el correspondiente aval bancario, formalizado en los términos que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de septiembre de 1969.—El Director general, José García Gutiérrez.—6.249-A.

*Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de dos tractores de cadenas, motor Diesel, con una potencia comprendida entre 55 y 75 CV., con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.*

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de dos tractores de cadenas, motor Diesel, con una potencia comprendida entre 55 y 75 CV., con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, número 101, Madrid (20).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, una fianza provisional de cincuenta y dos mil pesetas (52.000) o el correspondiente aval bancario, formalizado en los términos que dispone la Orden del Ministerio de Ha-

cienda de 10 de mayo de 1968, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de septiembre de 1969.—El Director general, José García Gutiérrez.—6.248-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestría Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas de maquinaria de obras, automóviles, chatarra varia y material diverso.*

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 21, 24 y 28 de octubre próximo, a las once y treinta horas, y comprenden maquinaria de obras en aeropuerto de Málaga, automóviles, chatarra varia y material diverso.

Sevilla, 30 de septiembre de 1969.—E: Comandante Secretario.—3.080-7.  
y 2.ª 10-10-1969

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación del contrato de obra «Abastecimiento de agua de Horcajo de la Sierra» (Cáceres).*

Esta Dirección General convoca subasta pública para adjudicar el contrato de obra «Abastecimiento de agua de Horcajo de la Sierra» (Cáceres), por un presupuesto de 4.425.543 pesetas. Su plazo de ejecución es de doce meses, debiendo iniciarse las obras dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Vivienda en Cáceres y en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, del Ministerio, durante veinte días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional es de 88.511 pesetas.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., actuando en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad representada); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para adjudicar el contrato de «Abastecimiento de agua de Horcajo de la Sierra», en Cáceres, se comprometo a tomar a su cargo su ejecución con rigurosa adaptación al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones generales establecidas en el Real Decreto de 13 de marzo de 1903, con la baja del ..... (en letra) por ciento sobre el importe de su presupuesto, señalado en dicho anuncio,

y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto.

(Lugar fecha y firma del licitador.)»

No se admitirán las proposiciones que varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto en el importe del remate.

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legalizadas.

La presentación se efectuará en dos sobres cerrados y lacrados. En la cubierta de cada uno de ellos se expresará su contenido y serán firmados por el licitador o mandatario legal.

En el sobre número 1 se incluirán:

- 1.º Documento nacional de identidad del licitador o del mandatario;
- 2.º El poder bastanteado, si se actúa en nombre de tercero;
- 3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja de Depósitos o aval bancario, expedido en forma reglamentaria;
- 4.º Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil, si el licitador es Empresa colectiva;
- 5.º Declaración de no estar incurso en ninguna de las circunstancias expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos;
- 6.º Declaración de no tener adjudicados y en curso de ejecución contratos del Estado por más de cinco millones de pesetas. Esta declaración podrá sustituirse con la certificación de hallarse clasificada como contratista de obras del Estado para esta clase de proyectos;
- 7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras, acreditadas por su Director facultativo, o justificante de que el proponente posee título oficial relacionado con la construcción;
- 8.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica de la Empresa para asumir las obligaciones de este contrato;
- 9.º Carnet de Empresa con responsabilidad;
- 10.º Justificantes de hallarse al corriente en toda clase de impuesto del Estado correspondientes a la actividad empresarial, así como en las cuotas de la Seguridad Social.

En el sobre número 2 se incluirá, única y exclusivamente, la proposición económica.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación, ante la Mesa de Contratación constituida en el salón de actos de este Ministerio.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Director general, Miguel Ángel García-Lomas y Mata.—6.396-A.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicación del contrato de obra «Pórtico, fachada principal, torres y dependencias de la nueva catedral» en Vitoria (Alava).*

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obra «Pórtico, fachada principal, torres y dependencias de la nueva catedral» de Vitoria (Alava), cuyo presupuesto asciende a la cifra de 50.979.616 pesetas, a invertir hasta el 31 de diciembre de 1972. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Dirección General, planta quinta, despacho 27, del Ministerio, durante veinte días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la licitación se señala en 1.019.592 pesetas.

Las Empresas participantes deberán estar clasificadas en el grupo C) completo y en los subgrupos I-6 e I-7 de los determinados en la Orden de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones económicas se atenderán al siguiente modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... actuando en nombre ..... (propio o de la persona o Empresa representada); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para adjudicar el contrato de obra «Pórtico, fachada principal, torres y dependencias de la nueva catedral» en Vitoria (Alava), se comprometo a tomar a su cargo su ejecución con rigurosa sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones establecidas en el Real Decreto de 13 de marzo de 1963, con la baja del ..... (en letra) por ciento sobre el importe de su presupuesto, consignado en el anuncio de licitación, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

No se admitirán proposiciones que varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto en el importe del remate.

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos serán originales o copias legalizadas y su presentación se efectuará de la forma siguiente:

Sobre número 1: Se incluirán los siguientes:

a) Justificante de haber realizado obras de estructura de hormigón y cantería en edificios de carácter artístico y religioso, mediante certificación expedida por esta Dirección General o por la de Bellas Artes;

b) Declaración jurada expresa del parque de maquinaria de la Empresa, que será, como mínimo, el relacionado en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto;

c) Justificante de tener en la plantilla de la Empresa personal facultativo y técnico, así como profesionales de oficio especialistas en labrar piedra, lo que se acreditará mediante copia autenticada de la plantilla aprobada por el Ministerio de Trabajo.

Sobre número 2: Se incluirán los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o del mandatario legal;

2.º Poder bastantado si se actúa en nombre de tercero;

3.º La escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil, cuando el licitador sea Empresa colectiva;

4.º Declaración jurada del licitador de no estar incurso en ninguna de las circunstancias determinadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado;

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación de la Empresa en el grupo C) y subgrupos I-6 e I-7;

6.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por su Director facultativo o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial relacionado con la construcción;

7.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica de la Empresa para asumir las obligaciones del contrato;

8.º Carnet de Empresa con responsabilidad;

9.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968;

10. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal, impuesto de sociedades, en su caso, y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Sobre número 3: Se incluirá única y exclusivamente la proposición económica.

Los tres sobres se presentarán cerrados y lacrados, expresándose en las cubiertas su respectivo contenido. Todos ellos deberán entregarse firmados por el licitador.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden ministerial de Vivienda de 23 de noviembre de 1968, resolverá sobre la admisión previa de las Empresas, a tenor de los justificantes aportados en el sobre número 1.

En el tercer día hábil siguiente a la expiración de dicho plazo, a las doce horas y en el salón de actos del Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que después de hacer público el resultado de la admisión procederá a la apertura de los sobres que contengan la proposición económica y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—6.395-A.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar el contrato de las obras de «Ordenación de la plaza de Feñanes», en Cambados (Pontevedra).*

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras de «Ordenación de la plaza de Feñanes, en Cambados (Pontevedra), cuyo presupuesto asciende a 5.600.268 pesetas. Las obras tienen plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 1971 y deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro Rector, planta quinta, despacho 27, del Ministerio, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 112.005 pesetas.

Las Empresas participantes deberán estar clasificadas en el subgrupo 7, «Monumentos histórico-artísticos», del grupo K) especiales, de los determinados en el artículo 289 del Reglamento de Contratos del Estado y Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... actuando en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para adjudicar el

contrato de obras de «Ordenación de la plaza de Feñanes», en Cambados (Pontevedra), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con rigurosa sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones generales establecidas en el Real Decreto de 13 de marzo de 1963, con la baja del ..... (en letra) por ciento sobre el importe de su presupuesto consignado en el anuncio de licitación y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto.

Las proposiciones se presentarán en mano en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legalizadas y legalizadas, en su caso. Todos ellos se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres, cerrados y lacrados. En el número 1 se incluirá el justificante exigido en la cláusula adicional del pliego de administrativas particulares; en el número 2 se incluirán los documentos justificativos del licitador que a continuación se relacionan: en el sobre número 3 se incluirá única y exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará, de forma perfectamente legible, su contenido, debiendo presentarse firmado por el licitador o su mandatario legal.

Los documentos a presentar serán:

1.º Documento nacional de identidad del presentador.

2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de terceros.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias de incompatibilidad relacionadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado. Para las Sociedades, y referida a sus miembros, la declaración se formulará por su Presidente.

6.º Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación de la Empresa en el subgrupo 7, «Monumentos histórico-artísticos», del grupo K) especiales.

7.º Referencias técnicas de la Empresa resultante de la ejecución de obras, acreditadas por el facultativo Director de las mismas o justificación de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1968, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar de la

terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos del Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y el resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—6.394-A.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar el contrato de las obras de «Ordenación de espacios exteriores del Monasterio —nueva plaza de Poniente—», en Guadalupe (Cáceres).*

Esta Dirección convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de «Ordenación de espacios exteriores del Monasterio —nueva plaza de Poniente—», en Guadalupe (Cáceres), cuyo presupuesto asciende a 5.919.269 pesetas y cuyo plazo de ejecución es de veinte meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro Rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, y en la Delegación de la Vivienda en Cáceres, durante veinte días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 118.385 pesetas.

Las Empresas participantes deberán estar clasificadas en el subgrupo 7, «Monumentos artísticos», del grupo K) especiales, de los establecidos en el artículo 289 del Reglamento de Contratos y Orden de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... actuando en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para adjudicar el contrato de obra «Ordenación de espacios exteriores —nueva plaza de Poniente—», del Monasterio, en Guadalupe (Cáceres), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con rigurosa sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones generales establecidas en el Real Decreto de 13 de marzo de 1903, con la baja del ..... (en letra) por ciento sobre el importe de su presupuesto, consignado en el anuncio de licitación, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones que, a su juicio, varien sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto.

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y legalizadas, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados. En el número 1 se incluirá el justificante exigido en la cláusula adicional del pliego de adm-

nistrativas particulares; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego de cláusulas administrativas particulares y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentarán firmados por el licitador o su mandatario legal.

Los documentos a presentar serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o del mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación de la Empresa en el subgrupo 7, «Monumentos artísticos», del grupo K) especiales.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo Director de las mismas o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica de la Empresa para asumir las obligaciones del contrato.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden ministerial de Vivienda de 23 de noviembre de 1968, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos del Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y el resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—6.393-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Reparaciones extraordinarias en el Grupo «José Antonio», de 267 viviendas en Badajoz. Expediente 1.396».*

La Organización Sindical convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de «Reparaciones extraordinarias en el Grupo «José Antonio», de 267 viviendas en Badajoz. Expediente 1.396» (Badajoz), según proyecto redactado por el Arquitecto don Dionisio Delgado Vallina.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y dos pesetas con sesenta y tres céntimos (pesetas 3.894.832,63), y la fianza provisional, a setenta y siete mil ochocientos noventa y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos (77.896,65 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de tres meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—6.241-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas a los pueblos de Cuenya y Cesa, en el Ayuntamiento de Nava.*

Esta Diputación convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas a los pueblos de Cuenya y Cesa, en el Ayuntamiento de Nava, con presupuesto tipo de licitación de 658.043,29 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 13.160 pesetas. La definitiva a constituir por el adjudicatario es el doble de la provisional.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día. En dicho Negociado se halla de manifiesto el expediente.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto con cargo a la Partida de Cooperación, presupuesto extraordinario de «Agua y Saneamientos», y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

«Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha ..... (o en el «Boletín Oficial del Estado» de .....), relativo a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de ..... cree que se encuentra en

condiciones de ser oferente a dicha subasta.

A estos efectos, se compromete a tomar a su cargo las obras de ..... por una cantidad total de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.»

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 20 de septiembre de 1969.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—9.617-C.

*Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de las nuevas Casas-Ayuntamiento para las localidades de Villarrubia de Santiago y de Villa de Don Fadrique.*

Se anuncian a subasta las obras de construcción de las nuevas Casas-Ayuntamiento para las localidades de Villarrubia de Santiago por un importe de 2.289.879,59 pesetas, y de Villa de Don Fadrique, por un importe de 1.734.765,06 pesetas.

Los licitadores presentarán por cada obra una proposición.

La admisión de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce horas del último día en que termine el plazo.

La fianza provisional exigida para tomar parte en dicha subasta es la de un dos por ciento del total del presupuesto de cada obra, y la definitiva será del cuatro por ciento del total del remate.

La apertura de las proposiciones se llevará a efecto el siguiente día hábil al quedar cerrado el plazo de admisión de las mismas, a las doce horas de su mañana, ante una mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y asistido del Secretario.

Los pliegos de condiciones y el proyecto están de manifiesto en el referido Negociado, y el anuncio completo de esta subasta ha sido insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de la provincia número 222, del día 29 de septiembre del corriente.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas con arreglo a las cuales se saca a subasta las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo las mismas, con entera sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 30 de septiembre de 1969.—El Secretario, José Castillo Fernández.—Visto bueno, el Presidente, Julio San Román Moreno.—6.230-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del grupo III-B-1969.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del grupo III-B-1969, por el tipo, a la baja, de 2.955.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y el resguardo de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los diez días hábiles al que sigan al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

«Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del grupo III-B-1969, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de ..... pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Corporación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 49.325 y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que ésta no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de siete meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la adjudicación definitiva, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 26 de septiembre de 1969.—El Presidente, Bernardo Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—6.268-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ars (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.*

Comunicado por la Jefatura de Montes del Distrito Forestal de Lérida, el Plan de

Aprovechamientos a realizar durante el año forestal de 1969-70 y debidamente autorizados por la Administración Forestal, este Ayuntamiento ha acordado sacar a pública subasta el aprovechamiento de maderas que reseñare, el cual tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento el siguiente día hábil en el que se cumplan veintidós días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a saber:

A las doce horas. Subasta para 2.639 pinos, que cubican 870 metros cúbicos con corteza, equivalentes a 748 metros cúbicos sin corteza y 450 estereos de leñas de copas del monte número 41 del catálogo denominado «Les Clotes», de la pertenencia de Ars, por el precio base de tasación de quinientas sesenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho pesetas con noventa céntimos (569.678,90 pesetas), siendo el precio índice el de setecientos doce mil noventa y ocho pesetas con sesenta y dos céntimos (712.098,62 pesetas).

La subasta se celebrará y adjudicará de acuerdo con las disposiciones vigentes que se detallan en los pliegos de condiciones económicas formuladas por este Ayuntamiento y que regirán para la presente subasta y por el pliego de condiciones facultativas vigentes en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 97, del 14 de agosto de 1962 (interin se publique el dictado por la Dirección General de Montes) que ambos se hallan a disposición del público en la Secretaría de esta Corporación Municipal.

Para optar a la subasta de maderas, los licitadores deberán estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad o documento que acredite haberlo solicitado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, acompañadas de una declaración jurada de no estar incapacitado ni imposibilitado para poder tomar parte en la misma, bajo sobre cerrado y debidamente reintegrado con pólizas del Estado de 6 pesetas y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

La fianza provisional y definitiva será el porcentaje máximo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación vigente.

Serán de cuenta del que resulte adjudicatario del aprovechamiento subastado los gastos de anuncios, expedientes que se incoen por la Administración Forestal y cuantos puedan derivarse de la presente subasta, así como los señalados en los pliegos de condiciones económicas.

La proposición se presentará bajo el siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido por el equipo ....., en representación de ....., lo cual acredita con ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., para el aprovechamiento de 2.639 pinos que cubican 870 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 748 metros cúbicos de madera sin corteza y 450 estereos de leñas de copas del monte número 41 del catálogo denominado «Les Clotes», de la pertenencia de Ars, aprovechamiento a realizar durante el año forestal de 1969-70, ofrece la cantidad de ..... pesetas (escribir la cantidad en letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Ars, 27 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Isidro Aixas.—9.577-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Baena por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación central de la calle Natalio Rivas, de esta ciudad, en sus dos tramos.**

Esta Corporación municipal ha acordado convocar subasta pública para la contratación de las obras de pavimentación central de la calle Natalio Rivas, de esta ciudad, en sus dos tramos.

**Tipo de licitación:** 870.102,37 pesetas.

**Duración de las obras:** Cuatro meses, efectuándose su pago contra certificación expedida por el técnico director y aprobada por la Corporación.

**Garantía provisional:** 26.103 pesetas, y definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece de los días laborables, en los veinte hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta al final, y su apertura se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de plicas.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el respectivo expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Han sido cumplidos los requisitos establecidos en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido el ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... y de las demás condiciones que se exigen para la contratación por subasta de las obras de pavimentación central de la calle Natalio Rivas, de la ciudad de Baena, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Baena, 4 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.315-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Civis (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.**

Comunicado por la Jefatura de Montes del Distrito Forestal de Lérida, el Plan de Aprovechamientos a realizar durante el año forestal 1969-70 y debidamente autorizados por la Administración Forestal, este Ayuntamiento ha acordado sacar a pública subasta el aprovechamiento de maderas que reseñaré, el cual tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento el siguiente día hábil en el que se cumplan veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a saber:

A las doce horas. Subasta para 2.837 pinos que cubican 941 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 771 metros cúbicos sin corteza y 500 estéreos de leñas de copas del monte número 54 del catálogo denominado «La Molina» de la pertenencia de Civis, por el precio base de tasación de quinientas veintidos mil trescientas ochenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos (522.389,40 pesetas), siendo el precio índice el de seiscientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos (652.986,75 pesetas).

La subasta se celebrará y adjudicará de acuerdo con las disposiciones vigentes que se detallan en los pliegos de condiciones económicas formuladas por este Ayuntamiento y que regirán para la presente subasta y por el pliego de condiciones facultativas vigente en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 97, del 14 de agosto de 1962 (interin se publique el dictado por la Dirección General de Montes), que ambos se hallan a disposición del público en la Secretaría de esta Corporación Municipal.

Para optar a la subasta de maderas, los licitadores deberán estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad o documento que acredite haberlo solicitado. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, acompañadas de una declaración jurada de no estar incapacitado ni imposibilitado, para poder tomar parte en la misma, bajo sobre cerrado y debidamente reintegrado con pólizas del Estado de 6 pesetas y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

La fianza provisional y definitiva será el porcentaje máximo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación vigente.

Serán de cuenta del que resulte adjudicatario del aprovechamiento subastado los gastos de anuncios, expedientes que se incoen por la Administración Forestal y cuantos puedan derivarse de la presente subasta, así como los señalados en los pliegos de condiciones económicas.

La proposición se presentará bajo el siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido por el equipo ..... en representación de ....., lo cual acredita con ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para el aprovechamiento de 2.837 pinos, que cubican 941 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 771 metros cúbicos sin corteza y 500 estéreos de leñas de copas del monte número 54 del catálogo denominado «La Molina», de la pertenencia de Civis, aprovechamiento a realizar durante el año forestal de 1969-70, se obliga a realizar el expresado aprovechamiento por la cantidad de ..... pesetas (poner la cantidad en letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Civis, 26 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Francisco Sinfreu.—9.576-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un murete e instalación de bancos en la plaza Campfaso.**

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

**Objeto:** Contratación de las obras de construcción de un murete e instalación de bancos en la plaza Campfaso.

**Tipo:** 164.786 pesetas.

**Duración del contrato:** El adjudicatario se obliga a empezar las obras dentro del mes siguiente a la adjudicación definitiva de la subasta y dejarlas terminadas dentro de los tres meses siguientes.

**Forma de pago:** A partir de la fecha de recepción definitiva de las obras, el pago de la cantidad contratada será efectuado dentro del plazo máximo de un año.

**Garantías provisional y definitiva:** La primera, del 2 por 100 del tipo, y la segunda, del 4 por 100 del remate.

**Lugar y plazo de presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar y plazo de la apertura de pliegos:** En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con 3 pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal, y serán formuladas con arreglo al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante en ....., bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de construcción de un murete e instalación de bancos en la plaza Campfaso, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 30 de septiembre de 1969.—El Alcalde, José Riu.—6.277-A.

**Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos maderables que se citan.**

Se hace público para general conocimiento que durante los días y horas que después se dirán se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas ordinarias de madera de los aprovechamientos correspondientes al año forestal 1969/70, en la forma que sigue:

**Día 27 de octubre de 1969.—Monte Dehesa de la Garganta.**

**Lote I.—Situación:** Sección 1.ª, cuartel B, tramo V. Número de pinos: 219. Volumen de fustes: 529.954 metros cúbicos, en rollos y con corteza. Tasación: 900.921 pesetas. Presentación de pliegos, hasta las doce de la mañana de este día. Apertura de plicas, a las trece horas del mismo día.

**Lote II.—Situación:** Sección 1.ª, cuartel C, tramo IV. Número de pinos: 208. Volumen de fustes: 525.515 metros cúbicos, en rollo y con corteza. Presentación de pliegos, hasta las cinco de la tarde de este día. Apertura de plicas, a las seis de la tarde del mismo día. Tasación del aprovechamiento: 788.272,50 pesetas.

**Día 28 de octubre de 1969.—Monte Dehesa de la Garganta.**

**Lote III.—Situación:** Sección 1.ª, cuartel C, tramo V. Número de pinos: 301. Volumen de fustes: 578.954 metros cúbicos, en rollo y con corteza. Tasación: 926.326,40 pesetas. Presentación de pliegos, hasta las doce horas de este día. Apertura de plicas, hasta las trece horas del mismo día.

**Lote IV.—Situación:** Sección 1.ª, cuartel E, tramo IV. Número de pinos: 214. Volumen de fustes: 651.460 metros cúbicos, en rollo y con corteza. Tasación: 1.172.628 pesetas. Presentación de pliegos, hasta las cinco de la tarde de este día. Apertura de plicas, a las seis de la tarde del mismo día.

**Día 29 de octubre de 1969.—Monte Dehesa de la Garganta.**

**Lote V.—Situación:** Sección 2.ª, cuartel D, tramo IV. Número de pinos: 344. Volumen de fustes: 732.487 metros cúbicos.

cos. Tasación: 1.245.227,90 pesetas. Presentación de pliegos, hasta las doce horas del día indicado. Apertura de plicas, a las trece horas del mismo día.

Lote VI.—Situación: Sección 2.ª, cuartel D, tramo V. Número de pinos: 301. Volumen de fustes: 522.562 metros cúbicos, en rollo y con corteza. Tasación: 940.611,60 pesetas. Presentación de pliegos, hasta las cinco de la tarde de este día. Apertura de plicas, a las seis de la tarde del mismo día.

*Día 30 de octubre de 1969.—Monte Dehesa de la Garganta.*

Lote VII.—Situación: Sección 2.ª, cuartel E, tramo IV. Número de pinos: 189. Volumen de fustes: 316.717 metros cúbicos, en rollo y con corteza. Tasación: 506.747,20 pesetas. Presentación de pliegos, hasta las doce horas de este día. Apertura de plicas, a las doce horas del mismo día.

Lote VIII.—Situación: Sección 2.ª, cuartel E, tramo V. Número de pinos: 155. Volumen de fustes: 326.172 metros cúbicos, en rollo y con corteza. Tasación: 587.109,60 pesetas. Presentación de pliegos, hasta las cinco de la tarde de este día. Apertura de pliegos, a las seis de la tarde del mismo día.

*Día 31 de octubre de 1969.—Monte Dehesa de la Garganta.*

Lote IX.—Situación: Sección 2.ª, cuartel G, tramo V. Número de pinos: 305. Volumen de fustes: 586.853 metros cúbicos, en rollo y con corteza. Tasación: 1.056.335,40 pesetas. Presentación de pliegos: hasta las doce horas de este día. Apertura de plicas, a las trece horas del mismo día.

*Día 3 de noviembre de 1969.—Monte de Aguas Vertientes.*

Lote I.—Situación: Sección 3.ª, cuartel A, tramo IV. Número de pinos: 400. Volumen de fustes: 903.315 metros cúbicos, en rollo y con corteza. Tasación: 1.083.978 pesetas. Presentación de pliegos, hasta las doce horas de este día. Apertura de plicas, a las trece horas del mismo día.

Lote II.—Situación: Sección 3.ª, cuartel A, tramo V. Número de pinos: 312. Volumen de fustes: 647.096 metros cúbicos, en rollo y con corteza. Tasación: 776.515,20 pesetas. Apertura de pliegos, a las seis de la tarde de este día. Presentación, hasta las cinco de la tarde del día indicado.

*Día 4 de noviembre de 1969.—Monte de Aguas Vertientes.*

Lote III.—Situación: Sección 3.ª, cuartel C, tramo IV. Número de pinos: 373. Volumen de fustes: 768.508 metros cúbicos, en rollo y con corteza. Tasación: 943.809,60 pesetas. Presentación de plicas, hasta las doce horas de este día. Apertura de plicas, a las trece horas del mismo día.

Lote IV.—Situación: Sección 3.ª, cuartel C, tramo V. Número de pinos: 355. Volumen de fustes: 760.456 metros cúbicos, en rollo y con corteza. Tasación: 912.547,20 pesetas. Presentación de pliegos, hasta las cinco de la tarde de este día. Apertura de plicas, a las seis de la tarde del mismo día.

Precio índice es la cantidad resultante de aplicar sobre las tasaciones el 25 por 100 más. El descortezamiento se estima en el 12 por 100. Todos los pinos son de la especie Silvestre. Monte de clasificación especial.

Las leñas de copas no están incluidas en la subasta.

Con ocasión del marqueo y contada en blanco, se efectuará la medición de los productos de troncos apeados para su ulterior ubicación.

No se realizará clasificación de productos de tronco y la valoración definitiva

de éstos se hará aplicando a la valoración total el precio unitario resultante de su respectiva subasta. La valoración definitiva así obtenida será la que determine la liquidación económica del contrato. Los que resulten adjudicatarios realizarán los aprovechamientos con sujeción al pliego de condiciones facultativas de la Administración Forestal que publicó el «Boletín Oficial» de la provincia, el 12 de septiembre de 1955, modificada la condición 12, en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de la aprobación de contada y marqueo en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes obtenidos y los precios unitarios alcanzados en la subasta.

La cantidad que servirá de base para licitar es el precio de tasación. Los pliegos para tomar parte en la subasta se presentarán en la Intervención municipal, cualquier día hábil, hasta el día y la hora anteriormente fijado para la subasta de cada lote.

La fianza provisional será del 3 por 100 de la tasación y, la definitiva, del 6 por 100, hasta el millón de pesetas y, el resto, del 4 por 100. Serán de cuenta de los rematantes los gastos y presupuestos de Tasas y gestión técnica, honorarios notariales del contrato, anuncio, impuestos y demás inherentes.

Los que liciten en nombre de otra persona o Entidad presentarán poder bastanteo que les faculte para representar a la Entidad en este acto, dándose cumplimiento, asimismo, a los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación sobre incapacidades e incompatibilidades.

El pago de las adjudicaciones podrá hacerse en cuatro plazos iguales: El primero, a los diez días de la adjudicación definitiva y, los tres restantes, en tres plazos cuatrimestrales, cada uno de ellos a los cuatro meses del anterior y precisamente en el mismo día del mes. Para acogerse a esta forma de pago deben solicitarlo de la Corporación, acompañando aval bancario por el importe de los tres plazos y cantidad que quede pendiente. El no pago al vencimiento de uno de los plazos conducirá a la liquidación total del resto del aprovechamiento pendiente, procediéndose automáticamente contra la garantía bancaria; pudiendo efectuarse por vía ejecutiva, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento de Contratación, tanto contra el Banco como contra los bienes del rematante.

En lo no dispuesto en este anuncio, se estará a los pliegos de condiciones, órdenes del Distrito Forestal, Reglamento de Contratación y demás disposiciones concordantes.

En beneficio del aprovechamiento y de los adjudicatarios se ha reducido a la mitad el plazo de convocatoria, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., núm. ...., con documento nacional de identidad núm. ...., expedido en ....., en representación de ....., en relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., en el monte de los propios del Ayuntamiento de El Espinar, denominado ....., para el año forestal 1969/1970, ofrece por los productos del lote ....., la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

La proposición será reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y veinticinco de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

El Espinar, 10 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.—6.264-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución del proyecto de «Obras complementarias a las de ampliación, efectuadas en el Grupo Escolar Santa Eugenia de Ter».*

Se convoca segunda subasta, correspondiente a la ejecución del proyecto de «Obras complementarias a las de ampliación, efectuadas en el Grupo Escolar Santa Eugenia de Ter», en las mismas condiciones que la anterior, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 52, de fecha 1 de mayo de 1969, y «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1969.

Gerona, 26 de septiembre de 1969.—El Alcalde accidental.—6.196-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Guixers por la que se anuncia subasta de enajenación de aprovechamiento maderable.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, previa autorización del Distrito Forestal de la provincia, este Ayuntamiento ha acordado convocar pública subasta para enajenación de aprovechamiento maderable de 10.240 pinos, en el monte número 102 del Catálogo, denominado «Serra dels Prats», con un volumen de 1.916 metros cúbicos de madera con corteza y 1.571 metros cúbicos de madera sin corteza, para el año forestal 1969-70, por el tipo de tasación de un millón ciento cincuenta y tres mil seiscientos pesetas, con arreglo al pliego de condiciones facultativas vigentes del Distrito Forestal de Lérida y pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por este Ayuntamiento, cuyos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo.

La subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación del presente en el referido periódico oficial, durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría Municipal, y hasta las doce horas del día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta.

Para tomar parte en la subasta deberá depositarse reglamentariamente la fianza provisional de la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientos ochenta pesetas, correspondientes al tres por ciento del tipo de la misma, cuya fianza deberá incrementarse con carácter definitivo por el adjudicatario hasta el seis por ciento del importe total que resulte de la adjudicación del remate.

Deberá acompañarse a cada proposición, además del resguardo de la fianza, declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los gastos de tramitación e inserción de anuncios, tasas y demás, correspondientes al presente aprovechamiento, correrán de cargo exclusivo del adjudicatario, debiendo ajustarse las propuestas, debidamente reintegradas, al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia y domicilio en ..... calle ..... número ..... (por sí o en representación de .....), la cual acredita con documento nacional de identidad número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. ...., de fecha ..... de ..... de ....., para ena-

jenación de aprovechamiento de 10.240 pinos, que aforan 1.916 metros cúbicos de madera con corteza y 1.571 metros cúbicos sin corteza, en el monte número 102, «Serra dels Prats», de la pertenencia de propios del Ayuntamiento de Guixes (Lérida), para el año forestal de 1969/70, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letras), aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas del pliego respectivo.

Guixes (Lérida), 25 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Fidel Antich Braup. 6.222-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Irún por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos relacionados con el nuevo régimen de contribución urbana (nuevos valores del suelo y construcciones).**

El excelentísimo Ayuntamiento de Irún acordó convocar concurso y aprobó el pliego de condiciones sobre el objeto y en las condiciones que se citan:

**Objeto del concurso:** El objeto del concurso será de cumplimentación de los datos que exigen en la Ley 41/1964 y Orden ministerial de 24 de febrero de 1966 para la implantación en esta ciudad del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana.

**Tipo de licitación:** La cantidad a abonar por el Ayuntamiento, y que servirá de tipo de licitación, será de 3.500.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Los trabajos de referencia serán realizados en el plazo de cuatro meses a partir de la fecha de adjudicación.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, juntamente con el documento justificativo de haber constituido en depósito la fianza provisional, la declaración jurada de no estar incurso en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad, así como la Memoria correspondiente, serán presentadas en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Garantías provisional y definitiva:** La primera será de 57.500 pesetas, y la segunda, de 115.000 pesetas.

**Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar al día siguiente a cumplir los veinte días hábiles de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición:** «Don ..... en representación de ..... con domicilio en ..... se compromete a presentar al Ayuntamiento de Irún de la Ley 41/1964, previstos en el artículo 23 del texto refundido de la Contribución Territorial Urbana, norma 20 de la Orden de 24 de febrero de 1966 y artículo 34 de la Ley de Reforma del Sistema Tributario, y a ejecutarlo con absoluta sujeción al pliego de condiciones base de este concurso, cuyas cláusulas acepta, íntegra y estrictamente, en la cantidad de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Irún, 27 de septiembre de 1969.—El Alcalde-Presidente, Antonio Tegedor.—6.278-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de parcelas de terreno del Plan Parcial de Ordenación de la Nueva Avenida Marítima.**

**Objeto y tipo de la subasta:** La subasta tendrá por objeto la enajenación de las parcelas números 424, 425, 426, 427 y 428 del Plan Parcial de Ordenación de la Nueva Avenida Marítima, cuyas extensiones son:

Parcela núm. 424: 2.160 m<sup>2</sup>.  
Parcela núm. 425: 3.340 m<sup>2</sup>.  
Parcela núm. 426: 1.653 m<sup>2</sup>.  
Parcela núm. 427: 2.470 m<sup>2</sup>.  
Parcela núm. 428: 1.407 m<sup>2</sup>.

El tipo de licitación es para cada una de las parcelas el siguiente:

Parcela núm. 424: 7.560.000 pesetas.  
Parcela núm. 425: 11.690.000 pesetas.  
Parcela núm. 426: 5.785.500 pesetas.  
Parcela núm. 427: 8.645.000 pesetas.  
Parcela núm. 428: 4.924.500 pesetas.

**Plazo de edificación:** El adjudicatario se compromete a edificar los solares correspondientes a las parcelas objeto de esta subasta en el plazo máximo de cinco años.

**Forma de pago:** El 25 por 100 del importe del remate a los diez (10) días de haber sido notificado la adjudicación de las mismas; otro 25 por 100, a los tres meses del primer plazo; el tercer 25 por 100, a los tres meses del segundo plazo, y el 25 por 100 restante, a los tres meses del tercer plazo; otorgándose la escritura pública de adjudicación al satisfacer el cuarto y último plazo, y en el caso de que éste no fuere abonado, quedará sin efecto la adjudicación con pérdida de la cantidad que fuere abonada en los plazos anteriores.

**Oficinas donde se encuentra de mantenido el pliego de condiciones y planos:** En el Negociado de Patrimonio de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

**Garantía provisional:** Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía siguiente para cada una de las parcelas objeto de esta subasta:

Parcela núm. 424: 105.600 pesetas.  
Parcela núm. 425: 135.845 pesetas.  
Parcela núm. 426: 87.855 pesetas.  
Parcela núm. 427: 116.450 pesetas.  
Parcela núm. 428: 78.367,50 pesetas.

**Garantía definitiva:** Se constituirá con relación al importe del remate en la cantidad que corresponda por aplicación de los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y forma prevista en el artículo 75 y concordantes del mismo.

**Modelo de proposición:** Será el siguiente:

Don ..... (circunstancias personales del interesado), en nombre ..... (propio o en representación de .....), enterado de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, de fechas ..... , así como del pliego de condiciones correspondiente a la enajenación de la parcela número ..... de la Avenida Marítima del Norte, acepta todas y cada una de las condiciones de este pliego y solicita se le adjudique en venta al que suscribe (o bien a la persona que represente) la parcela núm. .... por el precio de ..... (la cantidad en letra y cifras) pesetas, a pagar en los plazos y forma determinada en el pliego; acompaña por separado el resguardo de la garantía provisional exigida, la declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad (y, en su caso, poder bastanteado).

Las Palmas de Gran Canaria a ..... de ..... de 1969.

(Firma del proponente.)

**Modelo de declaración de capacidad:** El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta acordada por el Excmo. Ayun-

tamiento para la enajenación de las parcelas de la Nueva Avenida Marítima..

Las Palmas de Gran Canaria a ..... de ..... de 1969.

(Firma del licitador.)

**Plazo, lugar y hora en que deben presentarse las plicas:** Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cinco pesetas, se presentarán en el Negociado de Registro de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a doce, desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio, hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figure la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de las parcelas de terreno de la Nueva Avenida Marítima». Proposición para la parcela núm. .... Dichas proposiciones, referidas a la indicada parcela, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el titular o licitador afirme no hallarse incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, serán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder, que será bastantado por el señor Secretario general de este Excmo. Ayuntamiento.

**Autorización:** Esta subasta no precisa de autorización superior.

**Lugar, día y hora en que se celebrará la subasta:** La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (último periódico oficial que lo inserte).

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de septiembre de 1969.—El Alcalde-Presidente, José Ramírez Bethencourt.—6.226-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 60 sepulturas de primera clase y 126 de segunda en el ángulo S.W. del Cementerio de El Pardo (proyecto número 6).**

**Objeto de la licitación:** Subasta de obras de construcción de 60 sepulturas de primera clase y 126 de segunda en el ángulo S.W. del Cementerio de El Pardo (proyecto número 6).

**Tipo:** 1.145.555,69 pesetas.

**Plazos:** Cinco meses de ejecución y sesenta y seis meses de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 22.184 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... , enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de 60 sepulturas de primera clase y 126 de segunda en el ángulo S.W. del Cementerio de El Pardo (proyecto número 6), se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.  
Madrid, 27 de septiembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.188-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y complementarias en la calle de Pablo Luna.**

**Objeto de la licitación:** Subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de Pablo Luna.

**Tipo:** 3.034.327.90 pesetas.

**Plazos:** Dos meses de ejecución y cinco años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 50.515 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de Pablo Luna, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.  
Madrid, 27 de septiembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.189-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación de todas y cada una de las tiendas construidas en los bajos de la Piscina Municipal, sita en la plaza de la Cebada, con destino a la venta de flores, plantas y semillas.**

**Objeto de la licitación:** Concurso para la concesión de la explotación de todas y cada una de las tiendas construidas en los bajos de la Piscina Municipal, sita en la plaza de la Cebada, con destino a la venta de flores, plantas y semillas.

**Canon anual:** 50.000 pesetas cada tienda, incrementado en un 5 por 100 durante cada uno de los cuatro años sucesivos y en un 10 por 100 en los quince restantes de la concesión.

**Plazo:** El de concesión se fija en veinte años.

**Pagos:** El canon se abonará por semestres anticipados.

**Garantías:** Provisional, 10.000 pesetas; definitiva, 50.000 pesetas, por cada local.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de concesión de la explotación de tiendas construidas en los bajos de la Piscina Municipal, sita en la calle de Toledo, con destino a la venta de flores, plantas y semillas, se comprometo tomar a su cargo la tienda letra ...., con arreglo a los mismos, por el canon anual de ..... (en letra) pesetas, con el incremento anual previsto.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.  
Madrid, 29 de septiembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.247-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Matallana de Torio por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del Centro Primario de Higiene con vivienda para el Médico en el barrio de la Estación, de Matallana de Torio.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión del día 6 de junio de 1969, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción del Centro Primario de Higiene con vivienda para el Médico en el barrio de la Estación, de Matallana de Torio.

2.º **Tipo de licitación:** Seiscientos noventa y tres mil quinientos diecinueve (693.519) pesetas.

3.º **Plazo del contrato:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo máximo de doce meses a contar desde la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Se efectuarán por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el técnico director de las mismas. A tal efecto existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de este Ayuntamiento, número 1, de 1969.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve hasta las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional equivalente a la mitad del importe de la garantía definitiva.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva equivalente al 5 por 100 del importe de adjudicación de la obra.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de construcción del Centro Primario de Higiene con vivienda para el Médico en el barrio de la Estación, de Matallana

de Torio», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras ....., anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial del 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a ..... de ..... de 1969.

El licitador,

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales desde las nueve hasta las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Matallana de Torio a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Matallana de Torio, 1 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6261 bis.

**Resolución del Ayuntamiento de Mieres por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de las parcelas de propiedad municipal que seguidamente se detallan, sitas en el barrio de Gonzalín-Mieres (provincia de Oviedo).**

**Objeto de la subasta:** La enajenación de las parcelas que se indican seguidamente, sitas en el barrio de Gonzalín-Mieres (Oviedo), para su destino industrial.

Las parcelas de referencia son las siguientes:

Manzana número 1: Parcelas 1 a 10 (I).  
Manzana número 2: Parcelas 11 a 14 (I).  
Manzana número 3: Parcelas 23 y 24.

**Tipo de licitación:** Será de cincuenta pesetas (50 pesetas) metro cuadrado, habiendo de expresarse por el licitador o licitadores la cantidad total que ofrece por la parcela o parcelas a que concurra en la subasta anunciada.

#### Garantías:

A) Garantía provisional: Para optar a cualquiera de cada una de las parcelas, a excepción de la número 10, la cantidad de 1.000 pesetas parcela.

Para la parcela número 10: 1.650 pesetas parcela.

Se consignarán tantas fianzas provisionales cuantas sean las parcelas a que se concurra en la subasta.

B) Fianza definitiva: Será la equivalente a la aplicación de los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre la cuantía en que sea adjudicada cada parcela.

**Expediente:** Los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de este ilustrísimo Ayuntamiento.

**Presentación de proposiciones:** En el Negociado de Contratación de este ilustrísimo Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición:** «Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 196... en nombre propio (o en representación de .....), debidamente enterado del pliego de condiciones jurídico-económicas que rige la enajenación, por subasta, de parcelas industriales enclavadas en el barrio de Gonzalín, de la villa de Mieres, acepta íntegramente las obligaciones que de los mismos resulten; e interesándose la adquisición para la instalación de una industria de ..... la parcela número ..... ofrece por la misma la cantidad de ..... (tanto el número de la parcela como de la cuantía ofertada, se consignarán en letra y a continuación, y entre paréntesis, en guarismos). Dicha oferta representa sobre el tipo de licitación un aumento de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales, a las trece horas, del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Mieres, 30 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—6.279-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras del nuevo proyecto de sustitución del tramo metálico sobre la nueva avenida de penetración del ferrocarril de enlace.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de septiembre de 1969, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del nuevo proyecto de sustitución del tramo metálico sobre la nueva avenida de penetración del ferrocarril de enlace.

2.º **Tipo de licitación:** 4.938.636,64 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario del año 1970.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 98.775 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 197.550 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras del nuevo proyecto de sustitución del tramo metálico sobre la nueva avenida de penetración del ferrocarril de enlace, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado»

número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas, en los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 27 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—6.284-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para tratar la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la calle Vázquez de Mella.**

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1969, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de urbanización de la calle Vázquez de Mella.

2.º **Tipo de licitación:** 1.041.502,96 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de urbanismo (capítulo sexto, artículo primero, partida novena).

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 30.500 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 61.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** «Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de urbanización de la calle Vázquez de Mella anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las cau-

sas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.»

..... a ..... de ..... de 19.....  
(Firma.)

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 29 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—6.318-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Peñíscola (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de las calles Olvido, Santos Mártires y Esperanza».**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peñíscola, provincia de Castellón.

Hace saber: Que la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 del actual, y sin perjuicio de resolver las reclamaciones que contra el pliego de condiciones pudieran presentarse, acordó anunciar la subasta para la contratación de la ejecución de la obra «Pavimentación de las calles Olvido, Santos Mártires y Esperanza», de acuerdo con el proyecto técnico aprobado por la Corporación en 23 de junio último, la cual se regirá por las bases que en extracto se detallan a continuación:

**Objeto:** Ejecución de la obra antes indicada.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.  
**Pagos:** Mensualmente, según certificación de obra realizada.

**Plazo de garantía:** Un año, a partir de la recepción provisional.

**Tipo:** 575.379 pesetas, a la baja.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Sanciones por demora:** Si no se ejecutan las obras en el plazo previsto, por causa imputable al contratista, se sancionará a éste con multa de 25.000 pesetas por cada mes de retraso.

**Garantías:** Provisional, 11.507 pesetas; definitiva, 23.014 pesetas.

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de las mismas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

**Modelo de proposición** (Reintegrado con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas y sello de la mutualidad de 10 pesetas, en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Peñíscola para la contratación de la ejecución de la obra de pavimentación de las calles Olvido, Santos Mártires y Esperanza»):

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de la obra «Pavimentación de las calles Olvido, Santos Mártires y Esperanza», se compromete a realizarlas con arreglo a los mismos por el precio de ..... pesetas, lo que equivale a una rebaja del ..... por 100 del presupuesto de contrata. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria nacional, declarando bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Se acompaña a esta proposición resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional exigida.

Peñíscola, 27 de septiembre de 1969.—  
El Alcalde, accidental.—6.245-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Pola de Siero por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y servicios en el mercado de ganados de esta localidad.*

Se convoca subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y servicios en el mercado de ganados de Pola de Siero (Oviedo), conforme a proyecto técnico formulado por la Oficina de Obras Municipales.

Tipo de licitación, a la baja, 2.785.822,05 pesetas.

La fianza provisional, igual al 2 por 100 del tipo de licitación, asciende a pesetas 55.716,44, y la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las obras se realizarán en plazo de dos meses, a contar de los ocho días siguientes a la adjudicación.

Los proyectos, pliegos de condiciones, etcétera, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

El pago se efectuará contra certificación de obra expedida por el técnico municipal, director de las mismas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación del mercado de ganados de Pola de Siero, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el ..... de ..... y acompaña documento acreditativo de constitución de garantía provisional para participar en la subasta; y

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de diez de la mañana a una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al del término del plazo de presentación de proposiciones,

Existe crédito suficiente y no es necesaria autorización alguna para la validez del contrato que se genere como consecuencia de esta subasta.

Pola de Siero, 2 de octubre de 1969.—  
El Alcalde.—6.313-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de los trabajos de instalación de alumbrado público en el casco urbano de esta población, en su primera fase.*

Acatando acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 17 de enero de 1969, se saca a concurso los trabajos de instalación de alumbrado público en el casco urbano de esta población, en su primera fase, por el precio de licitación (a la baja) de 976.930 pesetas.

Las obras se llevarán a cabo dentro del plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Los pliegos de licitación a este concurso, como asimismo el proyecto de la obra a realizar, serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de oficina, acompañando asimismo declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo del depósito previo, en Depositaria Municipal, por un importe de 29.308 pesetas, como garantía provisional, siendo la garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil, una vez transcurridos los veinticinco días para la presentación de pliegos, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fé del acto.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, objeto del mismo, que se halla en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los licitantes.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y con sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre propio o en representación de .....), vecino de ....., provisto de carnet de identidad número ....., con carnet de Empresa con responsabilidad ..... (reseñar los datos), con domicilio en ....., enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en San Leonardo de Yagüe, se compromete a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de ..... (en letra y número o bien, porcentaje de bonificación).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificante de haber constituido en Depositaria la garantía provisional, importante la suma de 29.308 pesetas, y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitante.)

San Leonardo de Yagüe, 2 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.240-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de la estación de bombeo número 10, correspondiente al proyecto de tubería de impulsión para agua potable en la zona del puente del Diablo hasta la central de explotación en la montaña de San Pedro.*

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de la estación de bombeo número 10, correspondiente al proyecto de tubería de impulsión para agua potable en la zona del puente del Diablo hasta la central de explotación en la montaña de San Pedro, por un presupuesto total de pesetas 7.648.283.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», de fecha 18 de septiembre actual, publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación y forma de celebración y condiciones y obligaciones que se establecen.

La memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas municipales, donde podrán consultarse, en días y horas hábiles de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán presentar la «Oferta económica» y las «Referencias» en sobres cerrados y lacrados a su satisfacción, acompañando los documentos que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de apertura del pliego con las «Referencias» se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 149.724,39 pesetas, y la definitiva será de 299.448,79 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva y habrán de terminarse en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de dos años y se señala una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) ..... pesetas. Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente: .....

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 25 de septiembre de 1969.—  
El Secretario general.—6.265-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario para las oficinas municipales.**

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, adoptado en sesión plenaria celebrada el día 19 de septiembre último, se abre concurso para la adquisición de mobiliario para las oficinas municipales.

El tipo de licitación se fija como máximo en 750.000 pesetas, y la forma de pago, en anualidades, dentro del primer trimestre de cada año.

Hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán cuantas proposiciones sean presentadas en el Negociado tercero de esta Secretaría municipal redactadas según el modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañar el correspondiente recibo que acredite la constitución de la fianza provisional de 15.000 pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en estas Casas consistoriales, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de admisión de proposiciones. Acto seguido los pliegos pasarán a informe de los servicios técnicos municipales, y conocido éste, en su día, la Corporación efectuará la adjudicación definitiva.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), con documento nacional de identidad número ..... y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... en nombre ..... (propio o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y conforme con el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adquisición por parte del Ayuntamiento de mobiliario para las oficinas municipales, se comprometo al suministro de referido material en la cantidad de ..... (en letra) pesetas en total, siendo las características del mobiliario, las garantías, la

forma de pago y la fecha de entrega según el siguiente detalle: .....

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establecen los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

....., a ..... de ..... de 1969.

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Toledo.

Toledo, 4 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.283-A.

**Resolución del Patronato de Educación Rural de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos escuelas con vivienda para el Maestro en el barrio de San Francisco, de la localidad de Manises.**

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, el Patronato de Educación Rural de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el tablón de edictos de la Corporación, las obras de construcción de dos escuelas con vivienda para el Maestro en el barrio de San Francisco, de la localidad de Manises, por el tipo a la baja de 558.152,92 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad legal, se presentarán en sobre cerrado en el Registro de Entrada de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... que habita en ..... calle de ..... número ..... con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de dos escuelas con vivienda para el Maestro en el barrio de San Francisco, de la localidad de Manises, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones del Palacio de la Generalidad y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 11.163,05 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 29 de septiembre de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—6.281-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### BARCELONA

Por el presente se notifica a don Roland Bologna, cuyo domicilio actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 400/68, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil Chevrolet, matrícula 838-AV-66, del que fue usuario, y que dentro de los quince días siguientes al de esta publicación deberá hacer efectiva dicha sanción en la Caja de la Aduana, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana, dentro de los quince días siguientes al de publicación de la presente.

Barcelona, 23 de septiembre de 1969.—El Administrador.—4.890-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil Ford Falcon, bastidor ABX-53-V-100-304, que esta Aduana ha acordado, en el parte de faltas reglamentarias número 248/68, imponerle una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación del citado vehículo.

La citada multa deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación y, de no hacerse, se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

Contra este acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de la Aduana, dentro del plazo de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 23 de septiembre de 1969.—El Administrador.—4.891-E.

Por el presente se notifica a don Hede Beetsma, propietario de una motocicleta BMW, matrícula VH-4460, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 394/68 en el sentido de imponerle una

multa de 1.500 pesetas por la no reexportación de la citada motocicleta y que en el plazo de los quince días siguientes al de esta publicación deberá proceder a su ingreso en la Caja de esta Aduana, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana, en los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 23 de septiembre de 1969.—El Administrador.—4.888-E.

Por el presente se notifica a don Joseph Bernard, cuyo domicilio actual se desconoce, que esta Aduana, en el parte de faltas reglamentarias número 311/68, ha acordado imponerle una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación del automóvil Simca, matrícula 2687-CD-69, de su propiedad, y cuya multa deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de los quince días siguientes a esta publicación, significándole que de no ha-